

Bogotá D.C., viernes, 18 de diciembre de 2020
Para responder a este oficio cite: 202003013465

Doctora
MARÍA DEL PILAR BAHAMÓN FALLA
Secretaría Ejecutiva
Jurisdicción Especial para la Paz Bogotá D.C.

Asunto: Comunicación Informe de Austeridad en el Gasto Público mes de noviembre de 2020.

Respetada Doctora María del Pilar:

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría vigencia 2020 aprobado por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y específicamente del Decreto 338 de 2019; remito para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe de Austeridad en el Gasto Público correspondiente al mes de octubre de 2020, con información generada en el SIIF Nación el 04 de diciembre de 2020.

Realizada la verificación y análisis de la información suministrada en el ejercicio auditor, los aspectos más relevantes son los siguientes:

- ✚ La Entidad atiende en términos generales los lineamientos de austeridad en el gasto público dando cumplimiento al Decreto 1009 de 14 de julio de 2020.
- ✚ Se han impartido lineamientos normativos internos que permiten a la Entidad el uso eficiente de los recursos.
- ✚ La información financiera registrada en el aplicativo SIIF cuentas con los soportes documentales que evidencian en cumplimiento de normatividad contable vigente.
- ✚ La Entidad ha establecido y continúa fortaleciendo las estrategias de comunicación entre las dependencias generadoras de los hechos económicos y el proceso contable.
- ✚ La Entidad ha implementado las acciones de mejora sugeridas con el propósito propiciar un adecuado Sistema de Control Interno.
Así mismo, realizado el análisis de la información suministrada en el ejercicio auditor, se logró identificar las siguientes recomendaciones, así:



Gestión Talento Humano:

- ✚ Continuar aplicando los controles para el pago de horas extras de conformidad con los lineamientos de la Resolución No. 1226 de 2018.
- ✚ Continuar aplicando las políticas de austeridad del gasto público impartidas por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1009 del 14 de julio de 2020 y en especial del artículo 4 concerniente a que las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Sólo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero.

Gestión de Contratación:

- ✚ Continuar con la política de vinculación de personal profesional y de apoyo a la gestión de conformidad con los lineamientos de la Circular 09 de 2019 y de conformidad a lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015” Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Hacienda y Crédito Público”

Administración de Bienes y Servicios:

- ✚ La Subdirección de Control Interno, recomienda continuar con las acciones y actividades del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), para la conservación y preservación de los recursos naturales de forma sostenible, disminuyendo los posibles impactos negativos que se generen en el funcionamiento de la entidad.

Atentamente,

MARIA DEL PILAR YEPES MONCADA

Subdirectora Control Interno

Copia: Dirección Administrativa y Financiera; Dirección de Tecnología de la Información, Subdirección de Fortalecimiento Institucional, Subdirección de Talento Humano, Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura, Subdirección de Contratación; Subdirección Financiera

Anexo: Informe de Austeridad en el Gasto Público (14 folios)

Proyectó: Alba Mercedes Moreno Moreno- Contratista.
Revisó: Lina Alejandra Morales Sarmiento, Contratista



 JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	FORMATO	JEP-FR-15-06	Versión 0.0
	Informe de ley o seguimiento	2019-12-23	Página 1 de 28

FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 14 /12/2020

TIPO DE INFORME	SEGUIMIENTO	DE LEY	X
------------------------	--------------------	---------------	----------

PROCESO O DEPENDENCIA AL QUE APLICA:

- Gestión del Talento Humano
- Gestión de Contratación
- Administración de Bienes y Servicios
- Gobierno y Gestión de las Tecnologías
- Gestión del Conocimiento
- Gestión Financiera.

RESPONSABLE DEL PROCESO O DEPENDENCIA:

- Dra. Francy Palomino – Subdirectora de Talento Humano
- Dr. Gonzalo Ávila – Subdirector de Contratación
- Dr. Gabriel Amado Pardo – Subdirector de Recursos Físicos e Infraestructura
- Dr. Luis Felipe Rivera – Director de Tecnologías de la Información
- Dra. Luz Amanda Granados - Subdirectora de Fortalecimiento Institucional
- Dr. Juan David Olarte Torres – Subdirector Financiero

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las Políticas de Austeridad en el Gasto Público en la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP realizando la evaluación del impacto de estas directrices en los Estados Financieros, identificando los hechos administrativos y económicos que influyen en el uso eficiente de los recursos asignados a la Entidad, determinando las oportunidades de mejora y presentando las recomendaciones a que haya lugar y que permitan la eficiente y efectiva toma de decisiones.

ALCANCE

La evaluación se realiza mediante la comparación de los gastos acumulados que son objeto de las Políticas de Austeridad en el Gasto del mes de noviembre de las vigencias 2019 y 2020 a través de la verificación documental de los Libros Auxiliares de las cuentas de gastos del SIIF Nación, análisis de datos estadísticos, y demás documentación necesaria requeridas a las áreas responsables de los procesos de la JEP que intervienen en la aplicación de las citadas políticas.

NORMATIVIDAD APLICABLE

La normatividad aplicada en la elaboración del presente informe es la siguiente:

Ley 87 de 1993, Ley 2008 de 2019, artículo 69, reglamentado en el Decreto 1009 de 2020, Decreto 26 de 1998, Decreto 1737 de 1998 compilado en el Decreto 1068 de 2015, Decreto 984 de 2012, Decreto 648 de 2017, Decreto 1499 de 2017, Decreto 338 de 2019, Resolución 533 de 2015 de la Contaduría

 JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	FORMATO Informe de ley o seguimiento	JEP-FR-15-06	Versión 0.0
		2019-12-23	Página 2 de 28

General de la Nación (CGN) y sus modificaciones, Resolución 620 de 2015 de la CGN, Resolución 706 de 2016 de la CGN, Resolución No. 484 de 2017 de la CGN, Resolución No 159 de 29 de 2019 de la CGN, Directiva Presidencial No 09 de 09 de noviembre de 2018, Resolución 1814 de 2018 de la JEP - Manual de Políticas Contables, Instructivo No 001 de 2019 de la CGN.

DESARROLLO

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría vigencia 2020 y del Decreto 1009 del 14 de agosto de 2020, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto que regirá para las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia 2020 y de acuerdo con el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 compilado en el Decreto 1068 de 2015 que establece: “Artículo 2.8.4.8.2. Verificación de cumplimiento de disposiciones, las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes”, por lo anterior, la Subdirección de Control Interno presenta el informe de seguimiento al cumplimiento de directrices de austeridad y eficiencia en el gasto público de la Jurisdicción Especial para la Paz- (JEP) correspondiente al mes de noviembre de 2020 y comparativa vigencia 2019.

Para el análisis de las cuentas que son objeto de Austeridad en el Gasto Público, se tiene en cuenta el marco normativo aplicable a partir del 1º. de enero de 2018, contemplado en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, “Por el cual se incorpora el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”, así como la Resolución 620 de 2015, “Por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.”, establecidas por la Contaduría General de la Nación.

Se hace referencia a las Sub-Entidades ejecutoras que operaron para la JEP en el aplicativo SIIF Nación en el mes de noviembre de las vigencias 2020 y 2019.

VIGENCIA 2020		VIGENCIA 2019	
44-01-01	Gestión General	44-01-01	Gestión General
		44-01-02	Tribunal de Paz y las Salas de Justicia
44-01-04	Secretaría Ejecutiva	44-01-03	Unidad de Investigación y Acusación
		44-01-04	Secretaría Ejecutiva

Los resultados de la evaluación realizada se presentan de acuerdo con la información remitida por las dependencias, la cual se detalla a continuación.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Se efectuó análisis a las cuentas contables del gasto, entendiéndose en este sentido el gasto a partir del registro de la obligación contable, los rubros analizados forman parte de las cuentas contables objeto de austeridad en el gasto público, obteniendo los siguientes resultados:

COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES COMPARATIVOS MES DE NOVIEMBRE DE 2020 Vs MES DE NOVIEMBRE DE 2019, CONFORME AL NUEVO MARCO NORMATIVO (NICSP).

El análisis comparativo de los gastos de administración y operación de los meses de noviembre de 2020 y 2019, se realizó con información financiera acumulada reportada en el SIIF Nación y generada el día 04 de diciembre de 2020, por lo cual algunos saldos de cuentas pueden variar al momento de realizar el cierre del mes contable.

**Cuentas Contables de los Gastos de Administración y Operación y Adquisición de Bienes Muebles
Noviembre de 2020 Vs Noviembre de 2019.**

CÓDIGO	DETALLE	Noviembre 2020	Noviembre 2019	Variación Mensual \$	Variación Mensual %
163501	Maquinaria y equipo	35.853.158,24	0,00	35.853.158,24	100,00%
163503	Muebles, enseres y equipo de oficina	8.422.005,00	0,00	8.422.005,00	100,00%
165511	Herramientas y accesorios	26.774.500,00	26.774.500,00	0,00	0,00%
165522	Equipo de ayuda audiovisual	369.297.023,00	312.819.028,00	56.477.995,00	18,05%
165590	Otra maquinaria y equipo	80.948.560,00	0,00	80.948.560,00	100,00%
166007	Equipo de apoyo diagnóstico	6.230.128,07	0,00	6.230.128,07	100,00%
166501	Muebles y enseres	2.231.308.076,00	1.714.998.182,00	516.309.894,00	30,11%
166502	Equipo y máquina de oficina	469.984.837,39	329.608.531,39	140.376.306,00	42,59%
167001	Equipo de comunicación	1.668.208.406,48	57.200.573,00	1.611.007.833,48	2816,42%
167002	Equipo de computación	5.245.455.928,74	5.142.845.560,64	102.610.368,10	2,00%
510101	Sueldos	58.589.501.514,00	55.650.875.731,00	2.938.625.783,00	5,28%
510103	Horas extras y festivos	79.058.247,00	303.833.203,00	-224.774.956,00	-73,98%
510105	Gastos de representación	2.971.340.318,00	2.787.063.980,00	184.276.338,00	6,61%
510110	Prima técnica	1.528.383.991,00	1.389.197.667,00	139.186.324,00	10,02%
510119	Bonificaciones	35.173.908.738,00	33.229.534.677,00	1.944.374.061,00	5,85%
510123	Auxilio de transporte	1.565.981,00	0,00	1.565.981,00	100,00%
510160	Subsidio de alimentación	37.407.144,00	0,00	37.407.144,00	100,00%
510201	Incapacidades	232.616,00	17.884.089,00	-17.651.473,00	-98,70%
510216	Licencias	6.459.305,00	237.966,00	6.221.339,00	2614,38%

CÓDIGO	DETALLE	Noviembre 2020	Noviembre 2019	Variación Mensual \$	Variación Mensual %
510302	Aportes a cajas de compensación familiar	2.877.717.500,00	2.691.134.200,00	186.583.300,00	6,93%
510303	Cotizaciones a seguridad social en salud	8.315.177.700,00	7.854.527.850,00	460.649.850,00	5,86%
510305	Cotizaciones a riesgos laborales	1.648.597.200,00	1.487.238.500,00	161.358.700,00	10,85%
510306	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	5.222.703.300,00	4.935.805.130,00	286.898.170,00	5,81%
510307	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	4.723.543.600,00	6.017.649.096,00	-1.294.105.496,00	-21,51%
510401	Aportes al ICBF	2.158.382.800,00	2.018.500.900,00	139.881.900,00	6,93%
510402	Aportes al SENA	360.113.600,00	336.793.100,00	23.320.500,00	6,92%
510403	Aportes a la ESAP	360.113.600,00	336.793.100,00	23.320.500,00	6,92%
510404	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	719.769.500,00	673.149.600,00	46.619.900,00	6,93%
510701	Vacaciones	7.250.131.004,00	3.452.860.882,00	3.797.270.122,00	109,97%
510702	Cesantías	10.076.119.457,00	5.935.920.737,00	4.140.198.720,00	69,75%
510704	Prima de vacaciones	4.398.408.037,00	2.547.036.598,00	1.851.371.439,00	72,69%
510705	Prima de navidad	5.889.054.796,00	5.802.080.836,00	86.973.960,00	1,50%
510706	Prima de servicios	3.243.133.176,00	2.834.049.054,00	409.084.122,00	14,43%
510790	Otras primas	11.366.287.054,00	11.497.245.053,00	-130.957.999,00	-1,14%
511102	Material quirúrgico	0,00	752.400,00	-752.400,00	-100,00%
511113	Vigilancia y seguridad	20.051.824.090,13	9.577.796.717,20	10.474.027.372,93	109,36%
511114	Materiales y suministros	520.645.722,66	1.199.828.041,52	-679.182.318,86	-56,61%
511115	Mantenimiento	30.029.602,00	10.943.808,00	19.085.794,00	174,40%
511117	Servicios públicos	150.519.328,91	301.870.888,00	-151.351.559,09	-50,14%
511118	Arrendamiento operativo	17.640.195.111,00	17.126.906.770,00	513.288.341,00	3,00%
511119	Viáticos y gastos de viaje	410.749.716,00	1.378.820.833,50	-968.071.117,50	-70,21%
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	80.160.700,91	9.086.070,00	71.074.630,91	782,24%
511123	Comunicaciones y transporte	366.459.502,00	38.074.688,00	328.384.814,00	862,48%
511125	Seguros generales	896.953.420,00	894.773.101,00	2.180.319,00	0,24%
511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	551.646.743,27	388.194.928,00	163.451.815,27	42,11%
511155	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	0,00	22.928.976,00	-22.928.976,00	-100,00%
511178	Comisiones	19.495.971,79	117.945.130,00	-98.449.158,21	-83,47%
511179	Honorarios	19.816.689.220,00	10.816.403.290,39	9.000.285.929,61	83,21%
511180	Servicios	20.280.397.730,40	23.337.403.953,89	-3.057.006.223,49	-13,10%
511190	Otros gastos generales	362.073.700,00	267.133.263,00	94.940.437,00	35,54%
512002	Cuota de fiscalización y auditaje	612.930.588,00	0,00	612.930.588,00	100,00%

Fuente: Elaboración propia, con información tomada del SIF Nación con corte al 30 de noviembre de 2020 y 2019 remitida por la Subdirección Financiera

1. GASTOS DE PERSONAL

El análisis de los gastos de personal se realizó teniendo como base la información suministrada por la Subdirección de Talento Humano, la cual contiene el detalle del número de personas en planta, los gastos de nómina, horas extras y vacaciones asociadas a la misma.

1.1 Planta de Personal

Con corte a 30 de noviembre de 2020, la planta de personal corresponde a 873 funcionarios, siendo los cargos profesionales los de mayor representatividad con un 41% de participación, seguidos de los cargos técnicos, representados en un 12% y Magistrados, con un 11%. (ver gráfico 1).



Gráfico 1. Reporte de Subdirección de Talento Humano

En cuanto al comparativo del mes de noviembre de las vigencias 2020 y 2019, se observó que los cargos de auxiliares (-6.8%), asistentes (-2,5%) y técnicos (-1,9%) presentan una disminución en la provisión de cargos en el mes de noviembre de 2020, frente al mismo mes, del año 2019, así mismo, se evidencia una mayor provisión de cargos para los investigadores (25%), fiscales (2,6%) y profesionales (0,9%). (ver gráfico 2)



Gráfico 2. Elaboración propia, con información reportada por la Subdirección de Talento Humano

En el análisis efectuado por la Subdirección de Control Interno y acorde con el reporte remitido por la Subdirección de Talento Humano, se evidenció que los gastos correspondientes a la planta de personal (cuentas 5101 a la 5107) con corte al 30 de noviembre de 2020, se incrementó en un 10.01%, respecto al 30 de noviembre de 2019.

1.2 Obligaciones por concepto de nómina.

Se realizó el comparativo de los valores obligados acumulados por concepto de Seguridad Social y parafiscales y Prestaciones Sociales del período objeto de análisis, cuyo resultado es el siguiente:

DETALLE	nov-20	nov-19	Variación Mensual \$	Variación Mensual %
Aportes a Seguridad Social y Parafiscales	26.386.118.800,00	26.351.591.476,00	34.527.324,00	0,13%
Prestaciones Sociales	42.223.133.524,00	32.069.193.160,00	10.153.940.364,00	31,66%
TOTAL	68.609.252.324,00	58.420.784.636,00	10.188.467.688,00	17,44%

Fuente: Elaboración propia, con información tomada del SIIF Nación con corte al 30 de noviembre de 2020 y 2019 remitida por Subdirección Financiera

En la tabla anterior, se evidencia un incremento en el rubro Prestaciones Sociales, equivalente al 31,66%, el cual obedece a las apropiaciones realizadas por la Entidad en beneficio de sus servidores, y que son consecuentes con el incremento salarial decretado por el Gobierno Nacional para el año 2020.

1.3. Horas Extras

En el Decreto 1009 de 2020, se establece el Plan de Austeridad del Gasto que regirá para la vigencia 2020 y en el cual se determina que "Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación

deben adelantar acciones que permitan racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras, ajustándolas a las estrictamente necesarias”¹; Es así, que la Secretaría Ejecutiva expidió la Resolución 1226 de 2018, en la cual se establece los siguientes lineamientos en dicha materia:

- ✚ No se reconocerán en dinero más de 80 horas al mes, las horas que excedan el límite antes señalado serán compensadas en tiempo.
- ✚ El reconocimiento y pago de horas extras, así como el reconocimiento de compensatorios, se hará mediante Resolución motivada expedida por la Dirección Administrativa y Financiera.
- ✚ Para pagar las horas extras y/o compensatorios deberá ser diligenciada la planilla, la cual debe incluir las horas extras generadas diariamente y presentarla consolidada en la Subdirección de Talento Humano.

Se evidenció que la Entidad disminuyó en un 100% las horas extras frente al mismo período de la vigencia inmediatamente anterior, como consecuencia de la medida de confinamiento decretado por el Gobierno Nacional y Distrital, desde el 20 de marzo de 2020.

PERIODO	2019	2020	VARIACIÓN	
			#	%
Noviembre	2.568	0	- 2.568	-100%
TOTAL	2.568	0	- 2.568	-100%

Fuente. Reporte de la Subdirección de Talento Humano

1.4. Vacaciones

En el Decreto 1009 de 2020, se establece el Plan de Austeridad del Gasto que regirá para la vigencia 2020 y en el cual se determina que *“Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero”*²; Es así, que la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría Ejecutiva de la JEP expidió la Resolución No. 708 del 20 de noviembre de 2020, por medio de la cual se ordena el gasto y el pago de unas vacaciones a los servidores públicos de la JEP.

A continuación, se muestra el número de servidores que acorde con la Resolución se les concedió el disfrute de un periodo de vacaciones.

¹ Art. 4 Decreto 1009 de 2020 (Pág. 2)

² Art. 4 Decreto 1009 de 2020 (Pág. 2)

DEPENDENCIA	No SERVIDORES	PARTICIPACIÓN
Secretaría Ejecutiva	7	14%
Tribunal de Paz y Salas de Justicia *	25	51%
Unidad de Investigación y Acusación	17	35%
TOTAL	49	100%

Fuente: Elaboración propia con información reportada por la Subdirección de Talento Humano

* En el artículo 2 de la Resolución No 708 del 20 de noviembre de 2020, se ordena el gasto y el pago por concepto de reliquidación de un periodo de vacaciones a un (1) servidor de la dependencia de Tribunal de Paz y Salas de Justicia, la cual fue causada en el periodo 9 de agosto de 2018 al 8 de agosto de 2019.

2. SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

Con corte al 30 de noviembre de 2020, la Entidad suscribió 15 contratos de servicios personales indirectos con personas naturales por \$154,5 millones de pesos, los cuales se encuentran distribuidos así. (ver gráfico 4)



Gráfico 4. Elaboración propia con información de Subdirección de Contratación.

La dependencia con mayor representación fue Atención a Víctimas 33,33% de participación, la UIA con un 26,67% y Gestión Territorial con un 20%. La participación del 80% en estas 3 dependencias, obedece a la observancia de su misionalidad, enfocada en la gestión de las actividades destinadas al cumplimiento de lo establecido en el punto 5 del Acuerdo de Paz, el artículo 60 de la Ley 1820 de 2016, el párrafo transitorio Acto Legislativo 001 de 2017 y los artículos 1, 2 y 6 de la Ley 1922 de 2018.

Las contrataciones realizadas en la Jurisdicción se encuentran soportadas en el Plan Anual de adquisiciones y de acuerdo con los lineamientos de las normas de austeridad en el gasto público,

resaltando para esta vigencia los contratos suscritos para apoyar la labor misional de la JEP, los cuales tiene como propósito la atención oportuna de las víctimas, grupos de interés y ciudadanía en general.

DEPENDENCIA	No CONTRATOS	VALOR DE LOS CONTRATOS \$
ATENCIÓN A VÍCTIMAS	5	64.402.934,00
GESTIÓN DOCUMENTAL	2	24.636.480,00
GESTIÓN TERRITORIAL	3	31.768.455,00
SUBSECRETARIA EJECUTIVA	1	6.000.054,00
UIA	4	27.724.238,00
TOTAL GENERAL	15	154.532.161,00

Fuente. Elaboración propia con información de Subdirección de Contratación.

Durante el mismo período de la vigencia de 2019, la Entidad suscribió 15 contratos por concepto de prestación de servicios persona natural por la suma de \$ 219,6 millones (ver gráfico 5).



Gráfico 5. Elaboración propia con información de Subdirección de Contratación.

Como se observa en el año 2020 (ver gráfico 4); la suscripción de contratos de prestación de servicios no presentó variación respecto de la vigencia 2019, en términos de cantidad, sin embargo, a nivel de valor se presentó una disminución del 29,62%.

3. GASTOS GENERALES

Analizando el rubro de servicios públicos al 30 de noviembre del 2020 durante el mismo periodo del año 2019, se observan las siguientes variaciones.

3.1 Energía

En el análisis del servicio de energía, se evidenció que el consumo global de kWh del mes de noviembre de 2020, en términos de gasto presentó una disminución del 59.68%, equivalente a \$13.374.820 y un menor consumo de 21.743 kWh, para un 50.9%, analizado frente al mismo período inmediatamente anterior. La factura es la No 614040257-5 correspondiente al periodo 13 de octubre al 12 de noviembre de 2020 expedida el 18 de noviembre de 2020, por valor de \$9.034.260 y fecha de pago oportuno el 25 de noviembre de 2020.

CONCEPTO	VIGENCIA	NOVIEMBRE
Consumo Energía kWh	2019	42.743
	2020	21.7000
Variaciones	Cantidad	21.743
	%	50.9%
Valor Consumo (\$)	2019	22.409.080
	2020	9.034.260
Variaciones	\$	-13.374.820
	%	-59.68%

Fuente. Reporte de la Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura

El consumo general reflejó una reducción durante el mes de noviembre de 2020 comparado frente al mismo período de la vigencia inmediatamente anterior. Esta disminución obedeció a las políticas de racionalización que la Entidad tiene establecidas y a las medidas de confinamiento decretado por el Gobierno Nacional y Distrital, desde el 20 de marzo de 2020, como medida de contención al COVID – 19.

Ahora bien, dentro de las políticas de racionalización establecidas en la JEP se encuentran:

- ✚ Apagado de las pantallas de los equipos,
- ✚ Seguimiento y control periódico de los consumos,
- ✚ Uso de sensores de luz.

La empresa prestadora del servicio de energía es ENEL-CODENSA S.A.

3.2. Acueducto

El análisis del servicio de acueducto y alcantarillado se realizó comparando el mes de noviembre de 2020 con el de la vigencia 2019. Este servicio registra una periodicidad de cobro bimestral, y para este periodo del análisis no se presentaba facturación que permitiera su comparación para el presente informe.

De igual manera, se resalta la gestión que realiza la Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura frente a la administración del edificio, en la realización de los mantenimientos preventivos y correctivos pertinentes a las diferentes redes (suministro, sanitaria, contra incendio) de manera periódica, que permiten tener un consumo controlado.

La empresa prestadora del servicio de Acueducto es EMPRESA DE ACUEDUCTO, AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP – EAAB ESP.

3.3. Aseo

En el análisis del servicio de energía, se evidenció que, en el mismo se está realizando el cobro del servicio de aseo distrital prestado por la empresa de aseo Promoambiental Distrito SAS ESP. La factura es la No 614040257 correspondiente al periodo 20/09/2020 al 19/10/2020 expedida el 18 de noviembre de 2020, por valor de \$736.570,00 y fecha de pago oportuno el 25 de noviembre de 2020.

3.4. Combustible

En el mes de noviembre de 2019 y 2020, el servicio de vehículos fue prestado a través de los contratos interadministrativos 182-2019 y el contrato 278-2020 con la Unidad Nacional de Protección – UNP, con vigencia al 31 de diciembre de 2020, los cuales incluyeron en su costo lo correspondiente a combustible. Sin embargo, la Entidad lleva un control del consumo de combustible de los vehículos y su costo, el cual se valida con la UNP.

MES	NO. VEHÍCULOS	CONSUMO GI	CONSUMO \$
NOVIEMBRE	56	2.577	20.451.751,00
Consumo per cápita MENSUAL		46,01	365.209,84

Fuente. Elaboración propia con la información reportada por la Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura

Respecto a la información del mes de noviembre de 2020, se evidenció que el consumo per cápita corresponde a 46,01 galones por vehículo, lo que en términos de costo es equivalente a \$365.209,84 mensuales.

CONCEPTO	VIGENCIA	NOVIEMBRE
Consumo Gl	2019	4.233
	No. Vehículos	55
	2020	2.577
	No. Vehículos	56
Variaciones	Cantidad	-1.656
	%	-39,1%
Valor Consumo (\$)	2019	39.042.305,00
	No. Vehículos	55
	2020	20.451.751,00
	No. Vehículos	56
Variaciones	\$	-18.590.554,00
	%	-47,61%

Fuente. Reporte de la Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura

CONCEPTO	VIGENCIA	NOVIEMBRE
Km Recorridos	2019	82.938
	No. Vehículos	55
	2020	61.303
	No. Vehículos	56
Variaciones	Cantidad	-21.635
	%	-26%

Fuente. Reporte de la Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura

Las variaciones reflejadas en el cuadro comparativo obedecen al confinamiento decretado desde el 20 de marzo de 2020 tanto por el Gobierno Nacional como el Distrital que hizo que se redujera considerablemente los desplazamientos de los Magistrados, reflejado en la disminución del 26% en kilómetros recorridos.

3.5. Esquemas de Seguridad

La Entidad, cuenta con un esquema de seguridad y protección, el cual es prestado por la UNP, según convenio interadministrativo 278-2020. Durante el mes de noviembre de 2020 la JEP registra seis (6) viabilidades de desplazamiento a entes territoriales, de las cuales dos (2) implicaron gestionar ante Entidades Gubernamentales y Organismos de Seguridad del Estado solicitudes de apoyo de hombres de protección.

Respecto al análisis comparativo del mes de noviembre de las vigencias 2020 y 2019, se pudo evidenciar disminución del 100% en el ahorro de vehículos y 89.41% en hombres de protección, debido al impacto de las medidas establecidas por el Gobierno Nacional y Distrital frente al confinamiento decretado, lo que redujo los desplazamientos de los Magistrados.

AÑO	DESPLAZAMIENTOS	CIUDADES	VR AHORRO VEHICULOS	VR AHORRO HOMBRES DE PROTECCIÓN
2020	6	Medellín-Dabeiba, Chinauta, Valledupar, Bucaramanga (2) y Florencia.	0,00	1.165.000,00
2019	21	Pasto (3); Medellín (3); San Juan del Cesar (3); Cali (2), Bucaramanga; Apartadó; Villavicencio; Barrancabermeja, Quibdó, Bucaramanga, Cúcuta, Turbo, Villa Vieja; Yopal e Icononzo.	13.004.576,00	11.000.304,00
VARIACIÓN \$	-15		-13.004.576,00	-9.835.304,00
VARIACIÓN %	-71,43%		-100%	-89,41%

Fuente. Elaboración propia con la información reportada por la Oficina Asesora Seguridad y Protección

3.6. Servicios de Vigilancia

La Entidad, suscribió el 8 de noviembre de 2019 contrato No 396 de 2019 cuyo objeto es la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada en las instalaciones de la sede de la JEP, con la Cooperativa de Vigilancia y Servicios de Bucaramanga CTA – COOVIAM C.T.A con plazo de ejecución hasta el 15 de octubre de 2020, por un valor de \$1.350.695.218 incluido IVA, el cual se prorrogó con el Otro si No.1, hasta el 31 de octubre de 2020, y adicionado en (\$59.956.158), incluido IVA y todos los gastos, impuestos o erogaciones.

El servicio de vigilancia a partir del 1º de noviembre de 2020, se atiende con cargo al Contrato JEP-462-2020, suscrito con la UNIÓN TEMPORAL NC JEP 2020, por valor de \$1.809.313.849, incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar, con vigencia a 31 de diciembre de 2021, iniciando ejecución el 1º de noviembre de 2020.

Al realizar el análisis comparativo de las vigencias 2020 y 2019, se observa un incremento del 8,18% en el valor mensual de la prestación del servicio, el cual se debe a un incremento en la cantidad de unidades de vigilancia y por el aumento de las tarifas del servicio por el nuevo contrato para la vigencia 2020-2021. Para el periodo de noviembre de 2020 la factura electrónica es la No. UT-1 expedida el 02 de diciembre de 2020.

noviembre -19	noviembre-20	VARIACIÓN %
110.469.983,00	119.513.043,16	8.18%

Fuente. Reporte por la Oficina Asesora Seguridad y Protección

3.7. Tiquetes y Gastos de viaje

Acorde con la información allegada por la Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura, los tiquetes suministrados en las vigencias 2020 y 2019 fueron en clase económica.

MES	# DE TIQUETES FACTURADOS	VALOR TOTAL FACTURADO \$
Noviembre 2019	317	239.780.375,00
Noviembre 2020	33	23.185.598,00
VARIACIÓN \$	284	216.594.777,00
VARIACIÓN %	89,59%	90,33%

Fuente. Reporte de Recursos Físicos e Infraestructura

En el mes de noviembre de 2020, la Entidad tuvo una disminución en la emisión de tiquetes del 89,59%, comparado con el mismo período del año inmediatamente anterior, y del 90.33% en el valor de los mismos, lo cual obedeció al confinamiento decretado por el Gobierno Nacional y Distrital, desde el 20 de marzo de 2020, como medida de contención al COVID-19.

Ahora bien, es de resaltar que la Entidad continúa aplicando controles en aras de contribuir a las medidas de eficiencia del gasto, así:

- ✚ Política de expedición de tiquetes en tarifa económica.
- ✚ Los cambios de itinerario u horario o pérdida de vuelo deben estar debidamente justificados para el reconocimiento de penalidades, sino este costo deberá ser asumido por el servidor o contratista.
- ✚ Las comisiones y los desplazamientos, por regla general, se deben solicitar con 8 días hábiles de anterioridad, de acuerdo con la Resolución No.1119 de 2019.
- ✚ En comisión de servicios o autorización de desplazamiento que requieran de un número plural de servidores públicos y/o contratistas se debe verificar que las funciones o actividades a desempeñar estén directamente relacionados con el objeto del viaje, y que se requiera la presencia de estos.
- ✚ No se podrá pernoctar ni habrá reconocimiento de viáticos o gastos de desplazamiento para las comisiones cuyo origen y destino sea a municipios y poblaciones consideradas áreas metropolitanas, de acuerdo con la Resolución No.1119 de 2019.

GASTOS DE VIAJE Y VIÁTICOS					
nov-19		nov-20		VARIACIÓN	
CANT	\$	CANT	\$	CANT	\$
615	314.457.820,00	149	82.487.143,00	-466	-231.970.677,00

Fuente. Reporte de Recursos Físicos e Infraestructura

Con respecto a los gastos de viaje, gastos de desplazamiento y viáticos, la Entidad disminuyó la cantidad en un 75.77% frente al mismo período de la vigencia 2019, baja que obedece al confinamiento decretado desde el 20 de marzo de 2020, tanto por el Gobierno Nacional como el Distrital, como medida de contención al COVID-19.

De igual manera, la Entidad expidió la Resolución 1119 de 2019 en la cual se emiten una serie de lineamientos que permiten tener eficiencia y austeridad en el gasto, como son las tarifas de liquidación.

3.8. Consumo de Papel

En la entidad el servicio de impresión se encuentra tercerizado (outsourcing) con la empresa Solution Copy Ltda., contrato suscrito No 404-2019, el cual incluye consumibles, soporte en sitio y papel; en consecuencia, el consumo de papel se presenta en relación a los servicios de impresión y fotocopiado. De igual manera la Entidad viene adelantando una serie de actividades tendientes a reducir el consumo de papel, mediante la adopción de buenas prácticas en materia de gestión documental y el buen uso de las herramientas tecnológicas disponibles.

A continuación, se relaciona las estadísticas de consumo de papel en comparación de los meses de octubre 2019 y 2020, así como noviembre de 2019 y 2020. (ver gráficos 6 y 7).

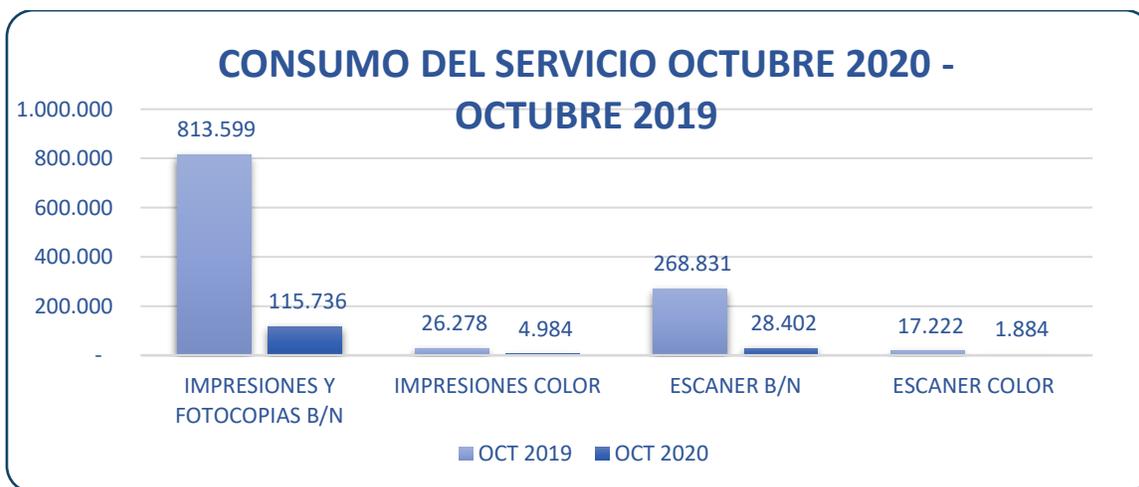


Gráfico 6. Reporte por la Dirección de TI



Gráfico 7. Reporte por la Dirección de TI

Para los meses de octubre y noviembre de 2020, se evidencia una disminución significativa en el consumo de papel en comparación a los mismos periodos en la vigencia 2019, lo cual obedece al confinamiento decretado desde el 20 de marzo de 2020, tanto por el Gobierno Nacional como el Distrital, como medida de contención al COVID-19, que ha conllevado a que el 90% de los servidores y servidoras de la Entidad se encuentren laborando en la modalidad de trabajo en casa.

Los valores causados en los meses de octubre y noviembre de 2020 fueron de \$26.356.921,27 (FVNJ 85) y 23.329.357,46 (FVNJ 190) por los servicios de impresión y copiado que incluye impresoras multifuncionales, consumibles, soporte en sitio y papel, con cargo al contrato No 404 de 2019.

3.9. Mantenimiento

Efectuando comparación de estos gastos por los periodos objeto de análisis 2020 y 2019, se evidenció incremento para el año 2020 corresponde al 58.74% representada en \$15.58 millones. Este gasto corresponde al contrato No JEP-018-2020, cuyo objeto es “Prestar servicio de apoyo y acompañamiento a la Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura para realizar el mantenimiento locativo que requiera la JEP”, por valor de \$31.579.260 y cuya vigencia es hasta el 15 de noviembre de 2020. El valor de la cuenta de cobro por el mes de noviembre de 2020 fue de \$3.157.926.

CONCEPTO	VIGENCIA		VARIACIÓN	
	noviembre-20	noviembre-19	\$	%
Mantenimiento	30.029.602,00	10.943.808,00	19.085.794,00	174%

Fuente. Elaboración propia con información reportada en SIF Nación

3.10. Comunicaciones y Transporte

Efectuando comparación de estos gastos con información generada por el aplicativo SIIF Nación, entre los meses de noviembre de 2020 y 2019, se evidenció un incremento de \$328.34 millones al pasar de registrar un gasto a noviembre de 2019 de \$38.07 millones a un gasto causado de \$366.46 a noviembre de la presente vigencia.

COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	nov-20	nov-19	VARIACIÓN	
			\$	%
	366.459.502,00	38.074.688,00	328.384.814,00	862%

Fuente. Elaboración propia con información reportada en SIIF Nación

Para el mes de noviembre de 2020, el valor causado fue de \$10.567.139 correspondiente a la empresa Servicios Postales Nacionales S.A. (4-72) por el servicio de correspondencia prestado durante el mes de octubre según factura de venta No CSFE 01-3761 de fecha 09 de noviembre de 2020 y según contrato No 004 de 2020.

3.11. Arrendamiento Operativo

La Jurisdicción Especial para la Paz – JEP – suscribió en el año 2018 el contrato de arrendamiento No. 200 con la empresa Juan Gaviria Restrepo & Cia S.A., cuyo objeto era el Arrendamiento del Edificio Torre Squadra ubicado en la Avenida Cra 7ª No 63-44 de la ciudad de Bogotá, para el uso exclusivo y funcionamiento de la JEP, cuyo plazo era del 18 de diciembre de 2018 hasta el 27 de octubre de 2019. Para el año 2019, suscribió el contrato de arrendamiento No 412, con la misma empresa y el mismo objeto contractual del año 2018, el plazo de ejecución es del 1º. de diciembre de 2019 hasta el 30 de noviembre de 2020.

CONCEPTO	VIGENCIA		VARIACIÓN	
	noviembre-20	noviembre-19	\$	%
Arrendamiento Operativo	17.640.195.111,00	17.216.906.770,00	513.288.341,00	3%

Fuente. Elaboración propia con información reportada en SIIF Nación

Con corte a noviembre de 2020, esta cuenta presenta un saldo acumulado de \$17.640 millones, por concepto de canon de arrendamiento y operación de los equipos (incluye servicios de operación y mantenimiento) correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2020. El valor del mes de noviembre de 2020 es por \$1.604 millones.

Efectuando comparación entre la vigencia 2020 y 2019 del gasto ejecutado en el mes de noviembre, se evidenció un aumento del 3,18% equivalente a \$49 millones; generado por el incremento en el Índice de Precios al Consumidor IPC. (ver gráfico 8).

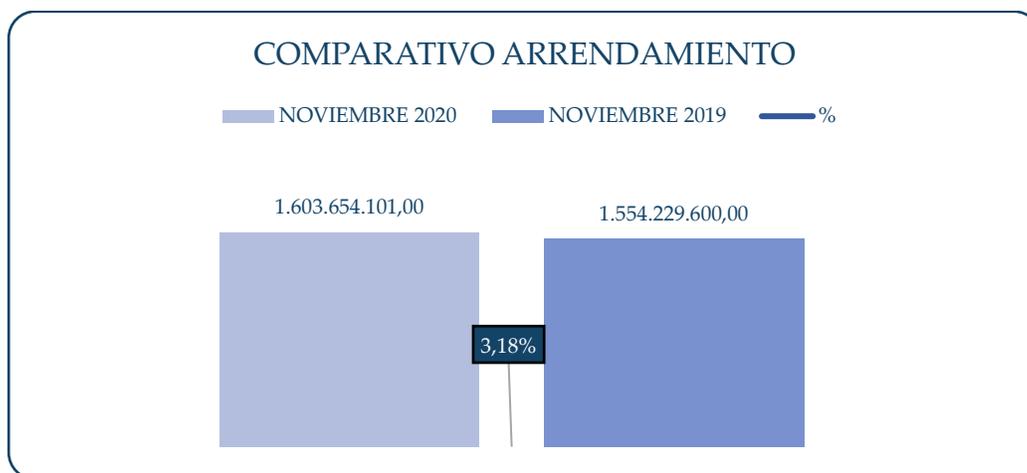


Gráfico 7. Elaboración propia con información reportada por la Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura

3.12. Edición de libros, revistas, escritos y trabajos tipográficos

De conformidad con la consulta en el reporte de ejecución presupuestal de SIIF Nación y en el reporte de auxiliares contables, se evidenció que no se apropiaron y/o ejecutaron recursos con cargo al rubro. De igual manera, en el Plan Anual de Adquisiciones de 2020, no se evidenció asignación de recursos por este concepto.

3.13. Otros gastos de impresos y publicaciones

En el periodo de análisis, la Entidad suscribió el contrato No 063-2020 con la Imprenta Nacional de Colombia, con un período de ejecución del 29 de enero al 31 de diciembre de 2020, con el objeto: *“Publicar en el diario oficial los actos administrativos que le remita la jurisdicción especial para la paz, y editar e imprimir documentación y demás actividades conexas de documentos, publicaciones y elementos de comunicación gráfica para fortalecer la promoción, divulgación y posicionamiento de las actividades realizadas por la JEP”*, por valor de \$105.756.571 y el cual se encuentra en la actualidad en ejecución.

Para la vigencia 2019, la Entidad tenía suscrito el contrato 214-2018 con la Imprenta Nacional de Colombia, con un período de ejecución del 28 de diciembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, el cual se prorrogó con el otro si No 1 hasta el 31 de diciembre de 2019, y cuyo objeto fue: *“Publicar en el diario oficial los actos administrativos que le remita la jurisdicción especial para la paz, y editar e imprimir documentación y demás actividades conexas de documentos, publicaciones y elementos de comunicación*

gráfica para fortalecer la promoción, divulgación y posicionamiento de las actividades realizadas por la JEP”, por valor de \$135.307.800.

Realizando el comparativo acumulado del mes de noviembre de 2020 y 2019, se evidenció un incremento en el año 2020 frente al año 2019, el cual es variable, ya que este gasto se genera en función de la necesidad del servicio (publicación en el diario oficial e impresiones).

CONCEPTO	VIGENCIA		VARIACIÓN	
	nov-2020	nov-2019	\$	%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	80.160.700,91	9.86.070,00	71.074.630,91	782%

Fuente. Elaboración propia con información reportada por el SIIF Nación con corte al 30 de noviembre de 2020 y 2019

A corte del mes de noviembre 2020, de acuerdo con el reporte de la Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura se registra una ejecución del 36,65%, cuyo valor causado por concepto del contrato No. 063 de 2020 suscrito con la Imprenta Nacional, fue de \$9.694.780, según Facturas Electrónicas de Venta Nos. INC2509 del 04/11/2020 por valor de \$4.361.200,00 y No. INC 2511, por \$5.333.580,00, para un acumulado a este periodo de análisis de \$80.160.700,91 acorde con el reporte del SIIF Nación.

3.14. Papelería y Suministros de Materiales

Efectuando comparación de estos gastos por el mes de noviembre de 2020 y 2019, se evidenció una disminución en el consumo de papelería y suministro del 175% representada en \$1.133.927. Esta variación obedece a los insumos que se requirieron para conservar y mantener al día el archivo documental físico de la Entidad. De igual manera, la disminución o incremento de esta cuenta es relativa, toda vez que depende de las necesidades de materiales y suministros en la JEP.

CONCEPTO	VIGENCIA		VARIACIÓN	
	Nov-20	Nov-19	\$	%
Materiales y Suministros	1.782.928,00	649.001,00	1.133.927,00	175%

Fuente. Reporte de Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura

3.15. Servicios y elementos de Aseo, cafetería, restaurante y lavandería

En la Jurisdicción Especial para la Paz, la prestación del servicio de aseo y cafetería, se ha atendido así: para noviembre 2019, con la Orden de Compra OC-41551-2019 (Serviaseo S.A.), y para noviembre de 2020, la Orden de Compra 19 OC-56545 (Outsourcing Seasin Ltda.), con inicio de ejecución el 1º de noviembre de 2020, por valor de COP \$1.010.038.482,40, incluido IVA y todos los gastos, impuestos o erogaciones y con vigencia a 31 de diciembre de 2021, en la cual se incluyen los elementos de bienes de aseo y cafetería.

Efectuando comparación de estos gastos entre los meses de noviembre de 2020 y 2019 registrados en el SIIF Nación y en el reporte de la Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura, se observa que el servicio prestado en ese período no se encuentra registrado contablemente en ese mes.

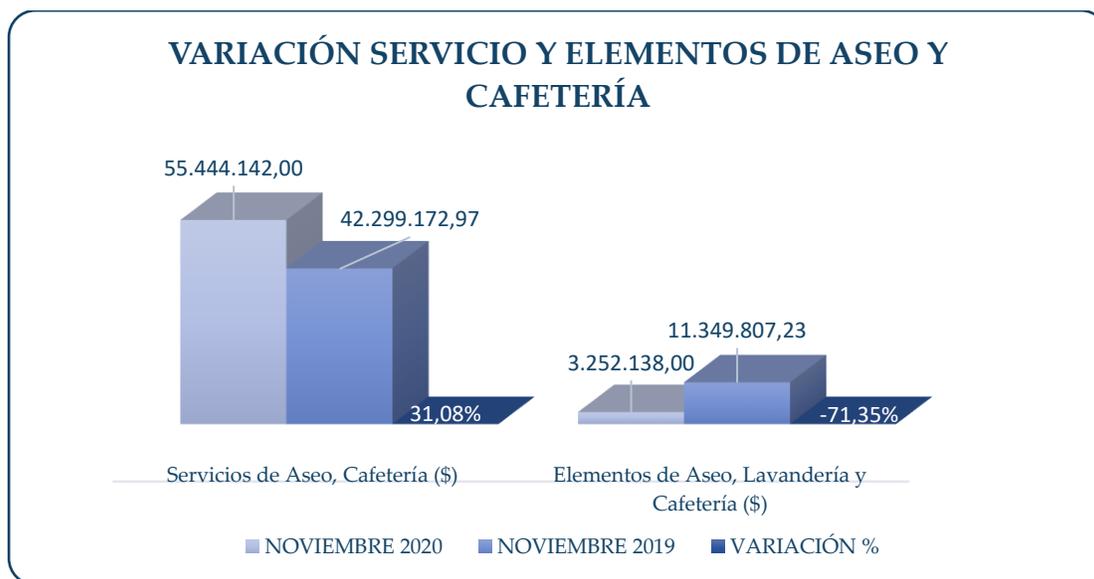


Gráfico 9. Elaboración propia con información reportada por la Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura

Al realizar el análisis comparativo de las vigencias 2020 y 2019, se observa un incremento del 31.08% en el valor mensual de la prestación del servicio, el cual se debe a un incremento en la cantidad de unidades de servicio y por el aumento de las tarifas del servicio por el nuevo contrato para la vigencia 2020-2021. Para el periodo de noviembre de 2020 la factura electrónica es la No. FE 489 del 09 de diciembre de 2020.

Por otra parte, respecto a los elementos de aseo y cafetería, estos presentan una disminución del 71,35%, debido a la disminución del personal que labora en las instalaciones de la Entidad por motivo del confinamiento decretado desde el 20 de marzo de 2020 tanto por el Gobierno Nacional como el Distrital, como medida de contención al COVID-19, lo que impacta en el uso de bienes y elementos necesarios para el aseo de la Entidad.

3.16. Seguros generales

La JEP adquirió en el año 2019 con la Previsora S.A. Compañía de Seguros, las pólizas de seguros para cubrir a la Entidad por concepto global de manejo sector oficial, responsabilidad civil y daños materiales combinados, las cuales tenían una vigencia hasta el 21 de marzo de 2020. En el año 2020, se suscribieron los contratos 328 y 329, con las compañías de seguro La Previsora S.A. y Mundial de

 JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	FORMATO Informe de ley o seguimiento	JEP-FR-15-06	Versión 0.0
		2019-12-23	Página 21 de 28

Seguros S.A. por valor de \$800.342.389 y \$169.750.413, respectivamente con vigencia hasta el 25 de marzo de 2021.

De igual manera, se adquirió una póliza para asegurar un dron con la empresa de seguros Zúrich Colombia Seguros S.A., por el termino de 1 año, iniciando el 01/09/2020.

En el corte a noviembre de 2020 se han amortizado acumulativamente los seguros por valor de \$896.953.420, según reporte de SIIF Nación. Por el periodo de análisis, se amortizaron por este concepto las sumas de \$66.695.199 por La Previsora S.A. Compañía de Seguros; \$ 14.145.868, Compañía Mundial de Seguros S.A.; \$ 97.700, Positiva Compañía de Seguros S. A. y \$656.424 por Zúrich Compañía de Seguros.

3.17. Impacto Ambiental

La JEP, durante el mes de noviembre de 2020, realizó las siguientes actividades

- ✚ DOCUMENTO PIGA: Se continuó con las mesas de trabajo con la Subdirección de Planeación, para ajustar el documento PIGA, el cual se entregará al Comité de Gestión y a la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), para su posterior concertación.
- ✚ SOCIALIZACIÓN: Se siguen desarrollando las actividades de socialización, las cuales se centran en el manejo de residuos y campaña de expectativa del PIGA.

3.18. Eventos y Capacitaciones

De conformidad con la información suministrada por la Subdirección de Fortalecimiento Institucional, se evidenció que, durante el mes de noviembre de 2020, se realizaron las capacitaciones internas que no generaron costos para la entidad, así:

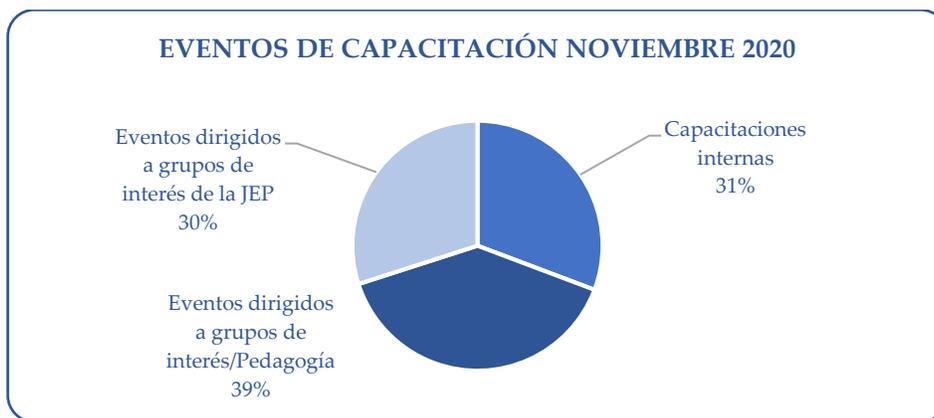
SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		REPORTE DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN	INFORME SOBRE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO		OCTUBRE DE 2020		
No EVENTOS	TIPO DE EVENTO	NOMBRE DEL EVENTO	VALOR DEL EVENTO (Si aplica)	ENTIDAD, DEPENDENCIA INTERNA O PERSONA QUE IMPARTIÓ LA CAPACITACIÓN	FECHA DEL EVENTO	FORMA DE EJECUCIÓN	NÚMERO/AÑO (del contrato o convenio)
1	Capacitación interna	Inducción respuesta a PQRDSF DAC contratista	0,00	Dpto. Atención al Ciudadano	6/11/2020	Dependencia Interna	N/A
1	Evento a grupo de interés de la JEP/Pedagogía	Encuentro de intercambio de experiencias con universidades sobre buenas prácticas en el acompañamiento de construcción de informes de la JEP	0,00	Departamento de Atención a Víctimas	11/11/2020	Dependencia Interna	N/A
1	Capacitación interna	Capacitación Resoluciones de desistimiento por aviso		Dpto. Atención al Ciudadano	30/11/2020	Dependencia Interna	NA
7	Capacitación interna	Capacitación CONTi	0,00	JEP Y Servisoft S.AS	06 a 25/11/2020	Contrato	Contrato de prestación de servicio - Fondo Colombia en Paz 056 de 2019
40	Capacitación interna	Capacitación Gestión documental Plan Canguro	0,00	Dpto. Gestión Documental	04 a 30/11/2020		

SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		REPORTE DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN	INFORME SOBRE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO		OCTUBRE DE 2020		
No EVENTOS	TIPO DE EVENTO	NOMBRE DEL EVENTO	VALOR DEL EVENTO (Si aplica)	ENTIDAD, DEPENDENCIA INTERNA O PERSONA QUE IMPARTIÓ LA	FECHA DEL EVENTO	FORMA DE EJECUCIÓN	NÚMERO/AÑO (del contrato o convenio)
1	Capacitación interna	Capacitación firma digital	0,00	Dpto. Gestión Documental	03/11/2020	Dependencia Interna	N/A
1	Capacitación interna	Capacitación inventarios infraestructura	0,00	Dpto. Gestión Documental	06/11/2020	Dependencia Interna	N/A
1	Capacitación interna	Capacitación manual de supervisión e interventoría	0,00	Dpto. Gestión Documental	19/11/2020	Dependencia Interna	N/A
1	Capacitación interna	Epistemología de los pueblos étnicos relacionadas con sus sistemas jurídicos propios y sus aportes a la justicia restaurativa.	\$ 23.952.676	Univ. Nacional de Colombia	miércoles y viernes 14/10/2020 a 13/11/2020	Convenio	353 de 2020
1	Capacitación interna	Pedagogía para la Construcción de Memoria Institucional de la JEP con énfasis en la documentación de lecciones aprendidas.	\$ 29.049.893	Univ. Nacional de Colombia	miércoles de 12/08/2020 al 28/10/2020	Convenio	353 de 2020
1	Capacitación interna	Investigación en casos de violencia sexual y de género en Justicia Transicional y justicia restaurativa.	\$ 26.000.489	Univ. Nacional de Colombia	martes y jueves 06/10/2020 a 26/11/2020	Convenio	353 de 2020
1	Capacitación interna	Desarrollo de habilidades y métodos pedagógicos. Formación de formadores	\$ 6.772.084	Univ. Nacional de Colombia	martes y jueves 03/11/2020 a 26/11/2020	Convenio	353 de 2020
1	Capacitación interna	Taller implementación del Sistema de Gestión y Planeación Institucional (SGPI)	0,00	Subdirección de Planeación	05/11/2020	Contrato	313 de 2019
2	Capacitación interna	Taller de cargue PAAC 2020- SGP	0,00	Subdirección de Planeación	17, 25/11/2020	Contrato	313 de 2019
4	Evento a grupo de interés de la JEP/Pedagogía	Encuentro de Experiencias con Organizaciones Sociales (PNUD)	0,00	Dpto SAAD Víctimas	23 a 26/11/2020	Dependencia Interna	N/A
1	Evento a grupo de interés de la JEP	Cierre financiero vigencia 2020 e inicio presupuestal 2021	0,00	Subdirección Financiera	17/11/2020	Dependencia Interna	N/A
17	Evento a grupo de interés de la JEP	Jornada de información y divulgación SIVJNR-JEP (a excombatientes, TOAR, régimen de condicionalidad, acompañamiento psicosocial, Taller Desarrollo de Actividades y Métodos Pedagógicos. Formación de Formador)	0,00	Departamento de SAAD-Comparecientes.	01/11/2020 a 30/11/2020	Dependencia Interna	N/A
1	Programa manejo de residuos sólidos	Sensibilización en responsabilidad social	0,00	Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura	24/11/2020	Dependencia Interna	N/A
1	Capacitación interna	Taller pedagógico Desarrollo de Actividades y Métodos Pedagógicos. Formación de Formadores	0,00	Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura	30/11/2020	Dependencia Interna	N/A
1	Capacitación interna	Taller de música	\$ 2.187.900,00	C.C.F. Compensar	04 y 18/11/2020	Contrato	376 de 2020 Los valores de los talleres y del torneo virtual, es el valor total de los realizados en la vigencia, los cuales han sido reportados en los meses en donde se han llevado a cabo.
1	Capacitación interna	Taller de Fotografía	\$ 2.187.900,00	C.C.F. Compensar	30/11/2020		
	Capacitación interna	Clases de yoga	Esta actividad se paga una vez se realicen la totalidad de las sesiones y las mismas finalizan en el mes de diciembre	C.C.F. Compensar	5, 9, 12 y 16/11/2020		
1	Capacitación interna	Torneo interno tenis de mesa	\$ 902.999	C.C.F. Compensar	27/11/2020		
1	Capacitación interna	Taller de liderazgo y trabajo en equipo	\$ 1.952.000	C.C.F. Compensar	24/11/2020		

SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		REPORTE DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN	INFORME SOBRE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO		OCTUBRE DE 2020		
No EVENTOS	TIPO DE EVENTO	NOMBRE DEL EVENTO	VALOR DEL EVENTO (Si aplica)	ENTIDAD, DEPENDENCIA INTERNA O PERSONA	FECHA DEL EVENTO	FORMA DE EJECUCIÓN	NÚMERO/AÑO (del contrato o convenio)
1	Capacitación interna	Ludopausas	0,00	C.C.F. Compensar	27/11/2020	Convenio	N/A
10	Capacitación interna	Prevención riesgo cardiovascular - prevención riesgo respiratorio covid-19 -prevencion y control patologias	0,00	Marsh Colombia	11 a 19/11/2020	alianza estratégica	N/A
1	Capacitación interna	Programa pausas saludables (con enfoque en miembros superiores, cuidado de la columna y miembros inferiores).	0,00	ARL Positiva	27/11/2020	alianza estratégica	N/A
1	Capacitación interna	Capacitación al comité de emergencias - funciones generales durante la emergencia.	0,00	ARL Positiva	30/11/2020	alianza estratégica	N/A
1	Capacitación interna	Entrenamiento y formación brigada (contra incendios, búsqueda y rescate) ejercicio que reemplaza la pista.	0,00	ARL Positiva	25/11/2020	alianza estratégica	N/A
56	Evento dirigido a un grupo de interés de la JEP	Jornada de difusión: Apoyo a acciones de difusión sobre el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, con énfasis en la JEP, los mecanismos de participación ante la JEP, medidas reparadoras y restaurativas y trabajos, obras y actividades con contenido reparador	0,00	Dpto Gestión Territorial	05 a 30/11/2020	dependencia Inter	N/A
1	Otro	Capacitación Oficiales de ACNUR	0,00	ACNUR	19/11/2020	Cooperación	N/A
1	Evento dirigido a un grupo de interés de la JEP	Conversatorio: Determinación de violencia organizada en materia de desplazamiento forzado en Colombia dentro de las competencias de la JEP.	0,00	GRAI	27/11/2020	Cooperación	N/A
1	Evento dirigido a un grupo de interés de la JEP	Conversatorio: Sistematización de los hechos de desplazamiento en Colombia: Identificación de periodos e hitos históricos, agrupación y análisis de hechos punibles e identificación de recurrencias macro criminales	0,00	GRAI	6/11/2020	Cooperación	N/A
44	Evento dirigido a un grupo de interés/Pedagogía	Capacitación sobre presentación de informes	0,00	Dpto. Atención a Víctimas	03 a 28/11/2020	dependencia Inter	N/A
52	Evento dirigido a un grupo de interés/Pedagogía	Jornada de difusión sobre el SIVJNR y la JEP	0,00	DPTO. Atención a Víctimas	4 a 28/11/2020	dependencia Inter	N/A

Fuente. Elaboración propia con información reportada por la Subdirección de Fortalecimiento Institucional

En el mes de noviembre se realizaron 257 actividades de capacitación y pedagogía, con la siguiente partición: 79 actividades de capacitación interna; donde 6, corresponden al programa de bienestar social laboral, de las cuales 5, generaron gasto con cargo al contrato 376 de 2020, suscrito con la Caja de Compensación Familiar Compensar; 3, en cooperación con otras instituciones, y 14, relacionadas con el Sistema de Gestión seguridad y salud en el trabajo; 101 eventos para grupos de interés externos de la JEP y 77 capacitaciones dirigidas a un grupo de interés de la JEP.



Gráfica 10: Elaboración propia con información reportada por la Subdirección de Fortalecimiento Institucional

De conformidad con los informes de la Subdirección de Fortalecimientos Institucionales, de las 257 actividades, 248 no generaron erogación presupuestal directa de la Entidad, fueron programadas y desarrolladas por las mismas dependencias, o en cooperación con entidades como ACNUR. Igualmente, por entidades externas como parte de los servicios prestados, ARL Positiva, Servisoft S.A.S. y Corredor de Seguros Marsh.

4. ÓRDENES DE COMPRA – ACUERDOS MARCO

Durante el mes de noviembre de 2020, la Entidad suscribió cuatro (4) órdenes de compra, haciendo uso de los Acuerdos Marco.

CONSECUTIVO DE CONTRATACIÓN	CLASE DE CONTRATO	NATURALEZA DEL CONTRATISTA	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR CONTRATO	FECHA APROBACIÓN SECOP	FECHA DE INICIO
OC-58501-2020	Compraventa y/o suministro	Persona Jurídica	Adquisición de elementos tecnológicos escáner, impresoras portátiles, videoproyectores y Workstation para la unidad de investigación y acusación UIA con el fin de contribuir al normal desarrollo de sus actividades misionales.	\$ 80.736.264,00	11/11/2020	12/11/2020
OC-58502-2020	Compraventa y/o suministro	Persona Jurídica	Adquisición de elementos tecnológicos escáner, impresoras portátiles, videoproyectores y Workstation para la unidad de investigación y acusación UIA con el fin de contribuir al normal desarrollo de sus actividades misionales.	\$ 49.556.469,00	12/11/2020	12/11/2020
OC-58503-2020	Compraventa y/o suministro	Persona Jurídica	Adquisición de elementos tecnológicos escáner, impresoras portátiles, videoproyectores y Workstation para la unidad de investigación y acusación UIA con el fin de contribuir al normal desarrollo de sus actividades misionales.	\$ 23.095.020,00	12/11/2020	12/11/2020
OC-58504-2020	Compraventa y/o suministro	Persona Jurídica	Adquisición de elementos tecnológicos escáner, impresoras portátiles, videoproyectores y Workstation para la unidad de investigación y acusación UIA con el fin de contribuir al normal desarrollo de sus actividades misionales.	\$ 9.872.069,00	12/11/2020	12/11/2020

Fuente. Elaboración propia con información reportada por la Subdirección de Contratación

RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS

La Subdirección de Control Interno, evidenció en el mapa de riesgos de los procesos: Gestión del Talento Humano, Contratación, Administración de Bienes y Servicios, Gobierno y Gestión de las Tecnologías, del Conocimiento y Financiera, 8 riesgos asociados con tema objeto del presente informe “Austeridad en el Gasto Público”, de los cuales, 2 hacen parte de los riesgos de corrupción y 6 de los riesgos de gestión. A continuación, se detallan los riesgos de los procesos:

PROCESO	TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ZONA DE RIESGO	
			INHERENTE	RESIDUAL
Administración de Bienes y Servicios	3 - Riesgo Corrupción	Pérdida o robo de bienes y alteración de inventarios	Extremo	Moderado
Financiera	8 - Riesgo Gestión	Falta de oportunidad en la realización de las operaciones presupuestales, contables y tesorerías.	Extremo	Alto
Financiera	11 - Riesgo Corrupción	Alteración de la información contable para beneficio particular o de un tercero.	Extremo	Moderado
Talento Humano	16 - Riesgo Gestión	Inexactitud en la liquidación de salarios, prestaciones sociales, vacaciones y demás beneficios legales.	Extremo	Alto
Contratación	49 - Riesgo Gestión	Debilidades en la estructuración del proceso de contratación.	Extremo	Alto
Contratación	52 - Riesgo Gestión	Demoras e inconvenientes en la suscripción y legalización de los contratos.	Extremo	Moderado
Contratación	53 - Riesgo Gestión	Debilidades en el seguimiento a la ejecución de los contratos.	Extremo	Alto
Contratación	54 - Riesgo Gestión	Falta de oportunidad en la liquidación o balance final y cierre de los contratos.	Extremo	Alto

Con respecto a los riesgos identificados en los Procesos se recomienda fortalecer controles de “Prevención” y establecer controles de “Mitigación”, con el propósito de mitigar el nivel de exposición de los riesgos determinados por los procesos.

OPORTUNIDADES DE MEJORA Y RECOMENDACIONES

Realizado el análisis de la información suministrada en el ejercicio auditor, se logró identificar las siguientes recomendaciones, así:

Gestión del Talento Humano:

-  Continuar aplicando los controles para el pago de horas extras de conformidad con los lineamientos de la Resolución No. 1226 de 2018.
-  Continuar aplicando las políticas de austeridad del gasto público impartidas por el Gobierno Nacional de conformidad con el Decreto 1009 del 14 de agosto de 2020 y concretamente en el

 JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	FORMATO Informe de ley o seguimiento	JEP-FR-15-06	Versión 0.0
		2019-12-23	Página 27 de 28

artículo 4 concerniente a que las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Sólo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero.

Gestión de Contratación:

-  Continuar con la política de vinculación de personal profesional y de apoyo a la gestión de conformidad con los lineamientos de la Circular 09 de 2019 y de conformidad a lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015” Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Hacienda y Crédito Público”³.

Administración de Bienes y Servicios:

-  Continuar con el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), el cual tiene previsto implementar en los procesos productivos prácticas de conservación y preservación de los recursos naturales de forma sostenible, disminuyendo los posibles impactos negativos que se generen en el funcionamiento de la entidad. Este Plan acata las disposiciones de la Resolución No 242 del 2014 de la Secretaría Distrital de Ambiente, que fundamenta su funcionamiento como un sistema de gestión ambiental (ISO 14000) bajo la generación de programas ambientales tales como: Ahorro y uso eficiente del agua y energía, huella de carbono, ahorro estratégico de uso de papel y programa de gestión de residuos sólidos (peligrosos y convencionales), fomentando la conciencia y cultura ambiental en los funcionarios, servidores Públicos, contratistas y demás partes interesadas.

CONCLUSIONES

De acuerdo con la información objeto de análisis, la Subdirección de Control Interno concluye que la Entidad atiende en términos generales los lineamientos de austeridad en el gasto público dando

³ “ARTÍCULO 2.8.4.4.5. y siguientes del Decreto 1068 de 2015” Condiciones para contratar la prestación de servicios. Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán. Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo. Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar.

 JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	FORMATO Informe de ley o seguimiento	JEP-FR-15-06	Versión 0.0
		2019-12-23	Página 28 de 28

cumplimiento al Decreto 1009 del 14 de julio de 2020, sin embargo, se hace necesario tomar las acciones de mejora para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Contable, así:

Continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes a la Austeridad en el Gasto Público. De igual manera, continuar con la verificación de la información del SIIF Nación con la información financiera de la JEP y tomar las medidas y controles que permitan optimizar los gastos generales, principalmente en los que, como resultado del análisis de este informe, presentaron variaciones positivas.

De igual manera, la Subdirección de Control Interno, en el ejercicio de su rol “Enfoque hacia la Prevención”, continúa brindando asesoría y acompañamiento a las dependencias de la JEP en materia de Austeridad, con el propósito de propiciar un adecuado Sistema de Control Interno.

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia, debido cuidado profesional e interés público y valor agregado, y en el desarrollo de este no se presentaron limitaciones.

ELABORADO POR:	FIRMA
	NOMBRE: Maryam Paola Herrera Morales CARGO: Contratista Subdirección de Control Interno
REVISADO POR:	FIRMA
	NOMBRE: Alba Mercedes Moreno Moreno CARGO: Contratista Subdirección de Control Interno
APROBADO POR:	FIRMA
	NOMBRE: María del Pilar Yepes Moncada CARGO: Subdirectora de Control Interno.